PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Cali.

MEMORANDO
20257660001923

FECHA: 06-02-2025

PARA: **GLORIA TERESITA SERNA ALZATE**
Directora Territorial Pacífico

DE: **HECTOR FABIO GÓMEZ BOTERO**
Jefe de Área Protegida PNN Farallones de Cali

ASUNTO: **Solicitud de Prórroga del Convenio 007 FONAM de 2024.**

Estimada Directora Territorial,

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la prórroga del Convenio de Asociación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del Río Calima, Convenio 007 FONAM de 2024. Esta solicitud tiene como finalidad concluir satisfactoriamente las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.

El convenio 007 tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la actualización de los instrumentos de planeación de los consejos comunitarios, la ejecución del plan de trabajo de las mesas locales y la implementación de los acuerdos de la Mesa Ambiental Naya, Yurumanguí y Raposo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

A continuación, se presentan los avances realizados hasta la fecha, los desembolsos efectuados y las razones que fundamentan esta solicitud de prórroga.

Avances y primer desembolso:

En relación con el primer avance del convenio, se ha cumplido con la ejecución de las actividades iniciales previstas en el plan de trabajo permitiendo la ejecución de las siguientes actividades:

- Plan de trabajo con cronograma aprobado: Se presentó y validó el plan de trabajo con cronograma correspondiente, en conformidad con lo estipulado por el supervisor del contrato.
- Avances en la instalación del vivero: Se ha avanzado en la construcción del vivero, utilizando los insumos, herramientas y materiales previamente establecidos.
- Avances en la actualización del Reglamento Interno del Consejo Comunitario del río Cajambre.
- Implementación de la estrategia de educación ambiental en el sector Pacífico del PNN Farallones.

Avances realizados para el Segundo Desembolso:

En relación con el segundo desembolso, se han realizado los siguientes avances, que incluyen los productos y actividades planificadas:

1. Informe sobre actividades de mantenimiento en los procesos de restauración ecológica en 5 hectáreas, con los anexos correspondientes, tales como:
    - Registro fotográfico editable (antes, durante y después de las acciones de mantenimiento).
    - Ubicación de las áreas intervenidas y cartografía de las zonas (Geodatabase).
2. Informe sobre el proceso de instalación del vivero, detallando los insumos, herramientas y materiales utilizados en la construcción.
3. Avances en la implementación de la estrategia de educación ambiental en el sector Pacífico del PNN Farallones, a través de los talleres previstos.
4. Avances en la socialización y recomendaciones para el abordaje del proceso de consulta previa con las comunidades indígenas de Jamundí.
5. Avances en la formulación del proyecto ambiental para la conservación del área protegida.

En cuanto a la implementación del plan de trabajo de la mesa local de concertación, se realizó una reunión preparatoria con los integrantes de la mesa local, con el fin de coordinar el abordaje de este espacio con todos los consejos comunitarios que forman parte de la misma. Durante la reunión se discutieron los retos, recomendaciones y proyecciones para 2025.

JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL 2024.

La suspensión de las actividades programadas para el año 2024 responde a una serie de factores complejos, con énfasis en las condiciones de orden público y las dificultades logísticas derivadas de los operativos militares en los ríos de Buenaventura, en particular en el río Naya. A continuación, se explica cada uno de los elementos que fundamentan la decisión de suspender las actividades y su reinicio para el año 2025, así como las razones por las cuales la prórroga del Convenio 007 FONAM es indispensable para garantizar el éxito y el cumplimiento de los objetivos planteados desde el inicio del proyecto.

1. Situación de Orden Público en la Región y los Operativos Militares en el Río Naya

Uno de los factores principales que afectó la ejecución de las actividades programadas fue el contexto de orden público que prevaleció durante el último trimestre de 2024 en la región de Buenaventura, particularmente en las zonas rurales cercanas al río Naya. Durante este periodo, las fuerzas militares intensificaron los operativos de control de cultivos ilícitos en la cuenca del río Naya, lo que generó un ambiente de alta tensión, enfrentamientos y bloqueos de las rutas de acceso. Estos operativos, aunque necesarios para el control del narcotráfico, crearon una situación de inseguridad que afectó de manera directa a las comunidades locales y a los equipos técnicos encargados de la ejecución de las actividades.

Las restricciones de movilidad y las amenazas a la seguridad hicieron inviable el desplazamiento de los participantes y el personal técnico hacia las comunidades de los consejos comunitarios. La imposibilidad de garantizar un entorno seguro para los desplazamientos y la ejecución de las actividades, especialmente en áreas de difícil acceso como el río Naya, obligó a tomar la decisión de suspender temporalmente las actividades programadas.

Además, los enfrentamientos y las tensiones generaron un clima de desconfianza entre los miembros de las comunidades, lo que afectó la disposición de los líderes comunitarios a participar en las actividades programadas. Este ambiente de inseguridad también retrasó las actividades de sensibilización y de educación ambiental que involucraban la movilización de estudiantes y otros miembros de las comunidades.

2. Factores Logísticos y la Participación Comunitaria

La ejecución de las actividades programadas, como los talleres de fortalecimiento cultural, las actualizaciones de reglamentos internos de los consejos comunitarios y los encuentros de mujeres, implicaba una gran cantidad de participantes y una logística compleja. Cada actividad requería la participación activa de representantes de múltiples consejos comunitarios, algunos de los cuales se encuentran dispersos en diferentes zonas del PNN Farallones de Cali, lo que dificulta aún más la coordinación de las actividades.

En particular, las actividades de fortalecimiento de la dinámica cultural y organizacional en la cuenca del río Naya, que debían incluir a miembros de la organización étnico-territorial ODEICAN y a los comités veredales, requerían una sincronización precisa para asegurar la participación de todos los involucrados. Sin embargo, debido a las limitaciones en las rutas de acceso y las condiciones de inseguridad, la movilización de los participantes se convirtió en una tarea inalcanzable. Además, la participación de las comunidades depende en gran medida de su capacidad para asistir a eventos prolongados y en lugares distantes, lo que hace que las dificultades logísticas fueran un impedimento adicional.

La falta de acceso seguro y la imposibilidad de coordinar las agendas de los representantes de los consejos comunitarios hicieron que la realización de las actividades en 2024 fuera impráctica. La necesidad de más tiempo para organizar las actividades, coordinar la logística y garantizar la participación de los actores clave llevó a la decisión de reprogramar los eventos para el año 2025, cuando se espera que las condiciones de seguridad sean más favorables.

3. Impacto del Calendario Escolar y la Disponibilidad de los Estudiantes

Otro factor que contribuyó a la suspensión de las actividades fue el calendario escolar en las comunidades del río Naya, Yurumanguí, Cajambre, Mayorquín y Raposo. Las actividades educativas, como el fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental del PNN Farallones, requerían la participación activa de los estudiantes de los consejos comunitarios. Sin embargo, estas actividades coincidieron con el cierre del ciclo escolar y el inicio de las vacaciones de fin de año, lo que impidió la participación de los estudiantes.

En el mes de diciembre, los estudiantes se encontraban en su periodo de clausura escolar, y en enero estaban en periodo vacacional. Esto hizo imposible

realizar las actividades educativas previstas, ya que el objetivo era que los estudiantes se involucraran activamente en la toma de decisiones sobre el manejo ambiental del territorio y el fortalecimiento de la cultura ambiental. Debido a la programación de las vacaciones, no se logró culminar las actividades con los consejos comunitarios en el tiempo estipulado.

Por lo tanto, debido a las limitaciones del calendario escolar y la falta de disponibilidad de los estudiantes durante estos meses, se consideró necesario reprogramar estas actividades para el año 2025, cuando los estudiantes estén de regreso y la participación de los mismos sea factible.

4. Amenazas y Condiciones de Inseguridad para la Participación de las Mujeres

Una de las actividades más afectadas por el orden público fue la realización de los Encuentros de Mujeres para la Estrategia de Paz Territorial. Estos encuentros tenían como objetivo reunir a 180 mujeres de las comunidades para fortalecer la estrategia de paz territorial y fomentar el liderazgo femenino. Sin embargo, la situación de inseguridad, exacerbada por las amenazas de actores armados y las actividades ilícitas en la región, dificultó la participación de las mujeres. Durante 2024, muchas de ellas se sintieron amenazadas y prefirieron no participar en eventos públicos debido al riesgo asociado a las presiones externas y los conflictos violentos en la región.

El temor a represalias o ataques por parte de grupos armados ilegales generó un ambiente de precaución hacia la participación en actividades que requerían la movilización y el intercambio de experiencias, lo que generaba una baja participación en los eventos programados. Sin embargo, la situación ha mejorado hacia inicios de 2025, con una reducción en las amenazas y una disminución de los actos violentos, lo que crea las condiciones necesarias para que las mujeres se involucren plenamente en los encuentros programados para 2025.

Dado el contexto descrito, se considera que el año 2025 será el periodo adecuado para reprogramar todas las actividades suspendidas. Se espera que para este año se haya restablecido la seguridad en la región, lo que facilitará la movilización de los participantes y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio. Además, se contará con mayor tiempo para la organización y ejecución de las actividades, lo que garantizará que los procesos se realicen de manera efectiva y con la participación de todas las partes involucradas.

Para asegurar el éxito en la ejecución de actividades complejas, tales como los encuentros interétnicos, las mesas de trabajo y las iniciativas de sensibilización y educación ambiental, es necesario contar con un periodo adicional que permita una planificación más detallada y una organización más eficiente de parte de los consejos comunitarios. Esta prórroga facilitará que las actividades se realicen en condiciones más seguras y adecuadas, lo que contribuirá a la obtención de los resultados deseados en las comunidades locales. La prórroga del plazo también proporcionará la oportunidad de ajustar estrategias, asegurando que cada acción cumpla con los estándares de calidad y los objetivos establecidos.

En este sentido, la prórroga del Convenio 007 FONAM, hasta el mes de mayo de 2025, se presenta como un paso indispensable para alcanzar los objetivos planteados en el convenio. Con este plazo adicional, se garantizará la ejecución

de las actividades que no pudieron llevarse a cabo durante 2024 debido a las dificultades logísticas y de seguridad mencionadas anteriormente, permitiendo cumplir con los entregables y, a su vez, facilitar los desembolsos correspondientes. La ampliación del plazo asegura que se logren resultados sostenibles y beneficiosos para todas las comunidades involucradas.

El PNN Farallones de Cali, trabajando estrechamente con las autoridades locales y las comunidades, consideran que la prórroga es fundamental para superar las barreras que surgieron en 2024 y garantizar la culminación exitosa del proyecto. Esta prorroga no solo proporcionará el tiempo necesario para una correcta ejecución, sino que también permitirá consolidar la participación de las comunidades, facilitando la implementación de los objetivos ambientales, sociales y culturales que son clave para el desarrollo y bienestar de la región.

Agradecemos su comprensión y apoyo en la aprobación de esta solicitud. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario.

Atentamente,

Hector F. Gómez B

HECTOR FABIO GOMEZ BOTERO
Jefe del Área Protegida
PNN Farallones de Cali

Elaboró Jennifer España Endo	**Revisó** Wendy Isabel David	**Aprobó**
Jennifer España Endo	Wendy Isabel David D.	Héctor Fabio Gómez B.
Profesional Plan de Manejo	Abogada Contratos	Jefe del Área protegida
PNN Farallones de Cali	PNN Farallones de Cali	PNN Farallones de Cali